



Río Cuarto, septiembre 08/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127687 referentes a la necesidad de designar con carácter Interino al Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad del dictado de las asignaturas: Sociología General (Cód. 2592), Opinión Pública (Cód. 2630) y Medios de Comunicación Social y Política (Cód. 6745), en ese Departamento docente.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar con carácter Interino al Prof. Ramón O. MONTEIRO (DNIN° 14.624.584) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del 1ero. de octubre del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del año 2023, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Sociología General (Cód. 2592), en el Departamento antes consignado, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2°: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Simple, al Prof. Ramón O. MONTEIRO (DNI N° 14.624.584), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52),ello a partir del 1ero. de octubre del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 445/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 12 de septiembre de 2022, 09:30 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220912-631f2671c1bdd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas